



**¡Hobo, Agrado y Pital sin bomberos!**

■ HUILA 4-5



**Tribunal deja por fuera de la CCN a Lina Marcera**

■ CONTEXTO 10-11



**Mujer murió tras procedimiento estético en Neiva**

■ PRIMER PLANO 8-9

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.655

\$1.500



## La 'jugadita' política de Casagua

La concejal Lourdes Mateus criticó al alcalde de Neiva Germán Casagua por usar al Concejo Municipal como «escudo político» para evitar la plena responsabilidad de la eliminación de 120 cargos en la reestructuración administrativa de Neiva. El cabildante alegó que al combinar en un solo decreto el rediseño institucional y la supresión de cargos, Casagua ha intentado diluir la responsabilidad política, también destacó la falta de transparencia y la creación de incertidumbre entre los empleados municipales, lo que deteriora la confianza en la administración local. [Páginas 2-3](#)

### Delincuencia desbordada en Neiva

Neiva enfrenta una preocupante ola de delincuencia, con un aumento significativo en los casos de hurtos y asaltos. Ante la inacción percibida de las autoridades, la comunidad está tomando justicia por mano propia.

[Páginas 12-13](#)

### Asesinan a líder comunitario en La Plata

[Página 16](#)

¿Qué pasará con los astronautas varados en el espacio?

[Página 20](#)

### 12 billones perdidos por corrupción en OCAD PAZ

En total son 2.094 proyectos en los que los recursos están perdidos. Alexander López, Director Nacional de Planeación, hizo un llamado a los entes de control para dar con los responsables y recuperar los recursos.

[Páginas 6-7](#)

# Informe

## “Casagua utilizó al Concejo como escudo político”

■ La concejal Lourdes Mateus señaló a Diario del Huila que la decisión del alcalde de incluir la reestructuración con la eliminación de 120 cargos en un mismo decreto, le permitió que el costo político de la ‘masacre laboral’ fuera compartido con el cabildo. Señaló igualmente que Casagua no cumplió el acuerdo al no socializar el decreto.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

La reciente reestructuración administrativa en Neiva, ordenada por el alcalde Germán Casagua en el decreto 0428 del 2024, ha generado una intensa polémica en el Concejo Municipal por cuenta de la eliminación de 120 cargos, 30 provisionales y 90 de carrera, dentro de la estructura administrativa, lo que ha generado en la opinión pública críticas y ha sido tildado como masacre laboral. En una entrevista con Diario del Huila, la concejal Lourdes Mateus expuso sus críticas sobre el proceso, señalando que la administración municipal, encabezada por Casagua, ha utilizado al Concejo como un “escudo político” para evitar asumir la plena responsabilidad de la denominada masacre laboral.

Mateus explicó que la reestructuración implementada en el decreto expedido el pasado jueves por el alcalde tiene dos componentes principales: un rediseño institucional y la supresión de cargos dentro de la planta de personal. Según la concejal, estos dos aspectos, aunque relacionados, tienen implicaciones legales y políticas distintas, y han sido manejados de manera que permiten al alcalde compartir las responsabilidades con el Concejo, incluso cuando algunas de las acciones no requerían la autorización de este último. “El alcalde ha hecho una movida política para aprovechar y que la responsabilidad sea compartida por esta masacre laboral. Es como si la administración municipal estuviera poniendo de escudo político al Concejo de Neiva para no asumir completa la responsabilidad que él autónomamente tenía sobre el



En el decreto, Casagua además de reestructurar la Alcaldía, elimina 120 cargos.

“El alcalde ha hecho una movida política para aprovechar y que la responsabilidad sea compartida por esta masacre laboral. Es como si la administración municipal estuviera poniendo de escudo político al Concejo de Neiva”, afirmó Lourdes Mateus.



Lourdes Mateus, concejal.

poder de definir algunas atribuciones que le atañe la ley”, afirmó Mateus, subrayando que este tipo de maniobras desvirtúan la función del Concejo y erosionan la confianza en la administración local.

### Dos ramas en la reestructuración

La concejal explicó que, según el decreto emitido por Casagua, la reestructuración tiene dos ramas o funciones principales. La primera, el rediseño institucional, es el “croquis” de cómo funciona la administración, determinando cuántas secretarías,



direcciones y demás dependencias existirán, y cómo se fusionarán o reorganizarán. Para esto, el alcalde necesitaba la autorización del Concejo, una facultad que los concejales le otorgaron en lo que Mateus describe como un “salto de fe”. “El Consejo de Neiva le cedió al alcalde la facultad de decidir cómo hacer ese rediseño institucional. Sin embargo, hay

otro componente en ese decreto, que es la supresión de cargos dentro de la planta de personal, y para esto, el alcalde no necesitaba autorización del Concejo Municipal. Pero claro, esto tiene un costo político”, explicó Mateus.

La concejal sugirió que, al combinar ambas acciones en un solo decreto, el alcalde ha intentado diluir la responsabilidad política de la supresión de cargos, haciendo que el desgaste no recaiga solo sobre él, sino también sobre los concejales que aprobaron el rediseño institucional. Esta estrategia, según Mateus, representa una “jugada política” para evitar las críticas que podrían surgir del impacto negativo de los despidos.

### Incumplió el acuerdo

Uno de los puntos más críticos en la postura de Mateus fue su denuncia de que el alcalde Casagua no cumplió con el acuerdo municipal que establecía las condiciones bajo las cuales se le otorgaron las facultades para llevar a cabo la reestructuración. Según la concejal, el acuerdo 002 de 2024 aprobado en mayo por el Concejo estipulaba claramente que, antes de expedir los actos administrativos que modificarían la estructura de la administración municipal, el alcalde debía socializar estos cambios con el Concejo. “El acuerdo municipal que fue aprobado tenía una indicación clara: el alcalde debía venir

	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
---	--------	--	---

Neiva, 05 de agosto de 2024 Oficio T.H. 1884

Honorable  
**CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA**  
E-Mail: secretariaconcejodeneiva@gmail.com  
Calle 14 No. 1G – 02 Barrio Los Mártires  
E.S.D.

Ref.: Su Petición elevada en sesión ordinaria del 05 de julio de 2024, materializada a través del Oficio CN No. 318, suscrito por la Secretaría General

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de la referencia, en la cual se solicita copia de documentos, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

**I. CONSIDERACIONES PREVIAS**

A través del Acuerdo No. 002 del 31 de mayo de 2024, el Concejo Municipal de Neiva, acordó:

- > Autorizar al Alcalde Municipal de Neiva, el ejercicio de facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para determinar la estructura de la administración central, las funciones y escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos, de conformidad con los resultados de los estudios técnicos de modernización organizacional e institucional que se realice, en los términos previstos en la Ley 617 de 2000, encaminado a la viabilidad financiera de la Entidad Territorial<sup>1</sup>.
- > Que previo a la expedición de los actos administrativos que se elaboren, en virtud de las facultades otorgadas, la Administración Municipal deberá socializarlos ante el Concejo Municipal de Neiva<sup>2</sup>.

En virtud de lo anterior se tiene que, a la fecha, las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Municipal de Neiva, para realizar el proceso de reestructuración administrativa, se encuentran vigentes hasta el mes de noviembre de 2024, en razón a que las mismas, fueron concedidas por un término de seis (6) meses.

Ahora bien, estando dentro del término previsto en el Acuerdo No. 002 del 31 de mayo de 2024, expedido por el Concejo Municipal de Neiva, esto es, dentro de los seis (6) meses, la Administración Municipal aún se encuentra realizando el proceso de determinación de la estructura de la Entidad, agotando cada una de las etapas y así obtener los resultados de los estudios técnicos de modernización organizacional e institucional, dentro del marco legal señalado en la Ley 617 de 2000 y así, buscar una viabilidad financiera para la Entidad Territorial, para posteriormente, realizar la socialización ante el Concejo Municipal de Neiva y por último, expedir los actos administrativos a que haya lugar.



<sup>1</sup> Artículo primero  
<sup>2</sup> Artículo segundo

En respuesta a un derecho de petición, la alcaldía le señaló a Mateus que el documento socializado un día antes, estaba en construcción.

al Consejo a socializar los actos administrativos antes de modificarlos. Esto es algo que el alcalde no hizo. Se presentó solo el 4 de julio, pero cuando le solicitamos los estudios previos que soportaban ese rediseño, nunca llegaron. De hecho, recibí una respuesta oficial el 5 de agosto en la que se me informaba que el documento estaba en construcción. Esto demuestra una clara falta de transparencia y un incumplimiento del acuerdo municipal”, denunció Mateus.

Mateus también expresó su preocupación por la falta de información clara sobre cuántos cargos de carrera administrativa han sido realmente suprimidos y qué empleados han recibido notificaciones de despido. Según la concejal, la administración municipal no ha proporcionado datos concretos, lo que ha generado un ambiente de incertidumbre y temor entre los empleados municipales. “No hay certeza sobre cuántos fueron los cargos de carrera administrativa que estaban ocupados y a los que realmente se les ha notificado su supresión. Esto es algo que no se socializó con el Consejo y que tampoco ha sido comunicado de manera clara a la opinión pública. La administración ha creado una

“Si el alcalde no cumple un acuerdo municipal, no cumple un acuerdo de su junta directiva, entonces ¿qué le podemos pedir a la ciudadanía de que cumpla la ley?”, cuestionó Lourdes Mateus.

	DECRETOS	FOR-GDC-04 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
---	----------	--	---

**DECRETO No. 0428 DE 2024**

*“Por el cual se establece la Estructura de la Administración Central del Municipio de Neiva, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO NEIVA HUILA**  
En desarrollo de las facultades extraordinarias conferidas por el Honorable Concejo Municipal de Neiva, mediante Acuerdo 002 de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Artículo primero del Acuerdo 002 de 2024 el Concejo de la ciudad de Neiva otorgó al Alcalde Municipal las siguientes facultades:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde de Neiva el ejercicio de facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para determinar la estructura de la administración central de la administración municipal, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, de conformidad con las normas que regulan la materia y con base exclusivamente en los resultados que arrojen los estudios técnicos de modernización organizacional e institucional que se realicen para tal fin.

El proceso de modernización organizacional e institucionalidad debe estar acorde con el cumplimiento de los indicadores de la ley 617/2000 y procurar la viabilidad financiera del Municipio.

**PARÁGRAFO 1.** Se excluyen de las facultades concedidas en el presente artículo las entidades descentralizadas del orden municipal que se rigen por la Ley 142 de 1994 y la Ley 100 de 1993.

**PARÁGRAFO 2.** También se excluyen de las facultades concedidas en el presente artículo la creación de nuevas entidades descentralizadas”.

Que la Estructura de la Administración Central del Municipio de Neiva se adopta con sustento en la aplicación de estudio técnico que sigue la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, y hace una valoración y evaluación de la situación financiera del Municipio, de los servicios a cargo de la Alcaldía y de los procesos que ejecuta, además de las variables necesarias para determinar las secretarías, direcciones, oficinas y departamentos esenciales para prestar los servicios a cargo del ente territorial.

Que, con sustento en la necesidad de racionalizar el gasto, acorde con la situación financiera del municipio se debe adoptar un programa de fusión de diferentes secretarías, direcciones, oficinas y dependencias que resultan innecesarias para el funcionamiento de la administración municipal bajo los criterios de economía, eficacia y eficiencia que orientan la función pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

L. Mateus

La versión vigente y ministerio de esta documento, solo podrá ser consultada a través del link: <https://www.acordadepreio.gov.co>. La copia e impresión otorgada a la publicidad, será considerada como documento de consulta, y no será válida ni de responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

El decreto 0428 del 2024 fue emitido el pasado jueves.

situación de incertidumbre que afecta no solo a los trabajadores, sino también a la confianza en la gestión municipal”, subrayó.

### La jugadita política

Según la cabildante, esta estrategia de incluir la reestructuración administrativa junto con la eliminación de cargos para ‘poner como escudo al Concejo’ ha roto la confianza entre el Concejo y la administración, generando un mal ambiente que podría tener repercusiones duraderas. “fue un asalto en la buena fe de los concejales, que yo la advertí, y yo hoy lo dije en la sesión ‘se los dije: los saltos de fe son peligrosos en la política’, justamente porque puede prestarse para situaciones como las que efectivamente en este momento se están dando ahora. Si el alcalde no cumple un acuerdo municipal, no cumple un acuerdo de su junta directiva, entonces ¿qué le podemos pedir a la ciudadanía de que cumpla la ley? si el alcalde que tiene que dar ejemplo se pasa por la galleta a un acuerdo municipal que fue aprobado en el Consejo en mayo del 2023 y se lo pasa a menos de cuatro meses ¿qué le pedimos a la ciudadanía, qué exigencia hay?”, cuestionó la concejal, subrayando que esta situación pone en entredicho la capacidad del Concejo para garantizar que se cumplan las normativas municipales.

### ¿Ya para qué?

En respuesta a la controversia, algunos concejales han propuesto que se convoque al secretario general de la administración municipal para que explique el acto administrativo y el proceso que llevó a la reestructuración. Sin embargo, Mateus cuestionó la utilidad de esta medida, dado que el decreto ya ha sido firmado y las decisiones ya han sido implementadas. “Están haciendo una proposición para que venga el Secretario General a explicar el acto administrativo, pero ¿para qué, si el decreto ya está firmado? El incumplimiento ya se dio. Ahora hay un estudio técnico, pero tengo mis dudas sobre qué tan técnico es realmente. No me parece que se justifique, por

ejemplo, mantener una Subdirección de Asuntos Religiosos mientras se eliminan cargos relacionados con asuntos de género y la población LGTBI. Esto parece más una decisión política que técnica”, afirmó Mateus. La concejal explicó que la discusión frente a la subdirección de Asuntos Religiosos versus las acciones en cuanto a mujeres, género y diversidades sexuales se había dado en el debate del Plan de Desarrollo Municipal, ya que la subdirección cuenta con un presupuesto de 500 millones de pesos para una estrategia, mientras que la entonces secretaria de la mujer contaba con el mismo presupuesto para implementar cinco estrategias.

### Reestructuraciones a medida

Una de las preocupaciones más profundas expresadas por Mateus es la tendencia de los alcaldes de turno a realizar reestructuraciones administrativas cada vez que asumen el cargo, basándose en intereses políticos en lugar de en las necesidades reales del municipio y la administración pública. “Lo que no puede seguir pasando en esta ciudad es que cada alcalde que llegue termine haciendo una reestructuración administrativa. Estas reestructuraciones deben responder a las necesidades del Municipio, no a las visiones del equipo político que esté en el poder en ese momento. Si no cambiamos esa mentalidad, seguiremos viendo cambios que no responden a los verdaderos intereses de la ciudadanía”, advirtió Mateus. La concejal subrayó la importancia de que la estructura de la administración municipal sea diseñada para cumplir con la función del Estado y no para servir a los intereses políticos de turno. Esta visión, según ella, es crucial para garantizar la estabilidad y eficiencia de la administración pública en Neiva.

### Concejo pasivo

La cabildante señaló que el problema no es la reestructuración de la administración municipal, sino la forma en la que está ha sido desarrollada pues, como lo señaló en el momento en el que fue aprobado, con su voto negativo, el acuerdo municipal 002 de 2024, hubiese sido más adecuado aprobar la reestructura luego de que la Alcaldía presentara los estudios previos. Según Mateus, el Concejo podría haber tomado un papel más activo en la discusión y supervisión de los cambios, en lugar de delegar completamente las facultades al alcalde. “Si el Concejo hubiera conocido el estudio técnico antes de aprobar el rediseño institucional, es probable que no nos hubiéramos opuesto. Sabíamos que era necesario disminuir los gastos de funcionamiento y la planta de personal. Lo que estaba en discusión era cómo se iba a hacer, y en eso fue donde se cometieron errores. El problema fue la manera en que se gestionó el proceso”, explicó.

Esta falta de acción y supervisión, según la concejal, ha llevado a una situación en la que el Concejo se ha visto obligado a reaccionar en lugar de liderar, lo que ha debilitado su posición y su capacidad para, desde el control político, garantizar una administración transparente y eficiente por parte de la administración Casagua.



German Casagua, Alcalde.

# Huila

## ¡Hobo, Agrado y Pital sin bomberos!

■ Se conoció que hay 14 municipios, a los que ya se les venció el convenio que tienen con los Bomberos de sus localidades o están ad portas de expirar los mismos. Además, se conoció que Hobo no cuenta con servicio de esta índole, ya el fin de semana, acabó este vínculo en el Agrado y esperan que lo vuelvan a suscribir.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Los incendios forestales han afectado principalmente a los municipios de Palermo, Rivera, Aipe y Neiva, siendo atendidos de manera oportuna por los cuerpos de Bomberos de las respectivas localidades. En este aspecto, los organismos de emergencia, son reiterativos en invitar a la comunidad a no realizar quemadas 'controladas' que terminan en desastres ambientales.

Ante las recientes y ya reiteradas igniciones forestales, la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, ya solicitó al Gobierno Nacional ayuda aérea y el bambi bucket, el cual tiene una capacidad para transportar 660 galones de agua, para atender las respectivas emergencias.

Y de acuerdo con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el incendio forestal es el fuego sobre la cobertura vegetal que causa perturbaciones ecológicas y afecta o destruye una extensión superior a 5.000 metros cua-

drados. Este puede darse en una zona urbana o rural y, según esta misma entidad, 95 % de los incendios en Colombia son causados por el ser humano.

### ¿Qué pasa con los convenios?

“Tenemos al municipio de Hobo, cuya Administración Municipal no ha querido entender la importancia de suscribir el convenio con esta entidad, y esta localidad no cuenta con este servicio de emergencia”, destacó el capitán Edison Fernández, delegado departamental de Bomberos del Huila.

Asimismo, hay otros entes territoriales que están ad portas de expirar el convenio que tienen con los Bomberos de sus localidades y de cerrar operaciones. “Por ejemplo el pasado fin de semana finalizó el convenio que tenía el municipio de El Agrado y estamos a la espera de que se firme uno nuevo. Igual situación vive el Pital, y así tenemos 14 localidades, donde estamos a la espera de que las administraciones

**“Tenemos al municipio de Hobo, cuya Administración Municipal no ha querido entender la importancia de suscribir el convenio con esta entidad, y esta localidad no cuenta con este servicio de emergencia”, destacó el capitán Edison Fernández, delegado departamental de Bomberos del Huila.**



Entes territoriales ad portas de quedarse sin personal para atender emergencias forestales.

apropien los recursos para garantizar del servicio para la vigencia 2024”, reveló el funcionario.

En este sentido, desde el Gobierno Departamental, vienen adelantando un trabajo importante para que los alcaldes entiendan, el grado de responsabilidad que les asiste, frente a la garantía de la prestación del servicio público de Bomberos en cada localidad.

“Hay limitaciones económicas en algunas localidades, a otras les falta voluntad político-administrativa del mandatario de turno para firmar estos pactos, ya hemos empezado a cerrar operaciones en algunas estaciones, porque no hay dinero que garantice la movilidad de los vehículos”, añadió el funcionario.

### Municipios afectados por las llamas

Y según Orlando Garzón, coordinador del proceso de manejo de desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, “tenemos un balance de 16 municipios, con una ocurrencia de 110 incendios en la cobertura vegetal, situaciones de emergencia que han dejado 945 hectáreas afectadas, con un impacto enorme en toda la parte ambiental de estos territorios”.

El coordinador, indicó que con base a información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, continuará esta temporada seca, que irá hasta el mes de septiembre.

“Y haciendo el análisis es preponderante que los municipios ubicados en el norte de la región, adopten las medidas preventivas, realicen monitoreo especial a estos puntos, donde se concentran estas zonas de calor, los sitios que tienen antecedentes, áreas críticas y tradicionalmente ocurren estos incendios”, agregó el funcionario.

### Todos a estar alertas

El insistente llamado, también fue referido al Director Nacional de Bomberos de Colombia, al Director General (E) Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y a las Corporaciones Autónomas



El municipio de Hobo, no tiene convenio.



En los incendios forestales se pierde una enorme cantidad de biodiversidad.

“Los incendios ocurren en ecosistemas muy distintos. Pensemos en los muchos páramos que hay en Colombia. Todos son el mismo ecosistema, pero tienen especies distintas. El 73 % de las especies de frailejón son endémicas de Colombia, es decir, cada páramo tiene sus frailejones que no están en otro páramo. Esto mismo pasa en otros ecosistemas, con otras especies que se están quemando en este mismo momento. ¿Cómo les das más importancia a unas o a otras? Todas las especies son gravemente afectadas por los incendios, y las pérdidas son incommensurables. Es una verdadera catástrofe”, afirma Silvia Vejarano, especialista en Conservación en WWF Colombia.

“Y esto es lo que vemos, la enorme biodiversidad de los suelos en términos de invertebrados, hongos y demás microorganismos, se ve gravemente afectada por los incendios. Al final, es el suelo, con sus organismos, quienes hacen posible la vida”, indicó la especialista.

Además, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), se ha presentado condiciones secas en amplios sectores, sin embargo, se han observado lluvias en la Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Antioquia, Santander, Boyacá, Caldas, Risaralda, Huila, Meta, Vichada, Arauca, Guainía.

#### Las recomendaciones

Ya para finalizar desde la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, recomiendan: evitar arrojar vidrios, botellas, colillas de cigarrillo o cualquier tipo de material inflamable en zonas verdes.

Además, es importante recordar que las quemaduras de pastos y basuras, se encuentran prohibidas y contemplan una sanción económica. Piden a la comunidad que apenas observen un incendio forestal por pequeño que parezca, de inmediato informar a los organismos de emergencia, ya que es más fácil controlarlo al inicio antes de que tome fuerza.

mas Regionales y de Desarrollo Sostenible Autoridades Ambientales Urbanas – CAR-; para que tomen las medidas necesarias, que incluyan el manejo y administración del recurso hídrico, se fortalezcan las capacidades logísticas y humanas de los municipios más vulnerables.

Así mismo, pidió a la directora del IDEAM, garantizar y facilitar el acceso a la información de los Boletines de Seguimiento Fenómeno El Niño y los Boletines diarios de Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal en su página web.

En este aspecto, el ente de control expresó que el cambio climático y sus efectos se gestionan con acciones y no con declaraciones y enunciados, vigilando el cumplimiento de las responsabilidades de todos los actores destinatarios de las recomendaciones, precisando que no coacciona ni coadministra, sino que, en desarrollo de sus funciones legales y constitucionales, realiza vigilancia preventiva como mecanismo de anticipación a hechos que puedan vulnerar los derechos humanos o amenazar el ejercicio de la función pública.

#### El impacto ambiental

Además, el Ideam emitió una alerta roja para 14 municipios de la zona norte del Departamento, “por eso el llamado especial a estos Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, para que estén en alerta permanente y activen los organismos de socorro, en especial los Cuerpos de Bom-



Edison Fernández, delegado departamental de Bomberos del Huila.

beros y lógicamente proveerles todos los equipos y herramientas para atender cualquier tipo de emergencia”. Y alerta amarilla en tres municipios del Departamento.

Ya en cuanto a las posibles causas que originan estas conflagraciones, se presentan debido a las altas temperaturas y a actividades propias del ser humano, principalmente las ‘quemaduras controladas’.

Durante los incendios forestales se pierde una enorme cantidad de biodiversidad, un problema crítico en el país más biodiverso del mundo por kilómetro cuadrado. De incendiarse un solo km<sup>2</sup> de bosque andino, amazónico, páramo o de cualquier ecosistema, representará una catástrofe enorme para el planeta.

Por ejemplo el pasado fin de semana finalizó el convenio que tenía el municipio de El Agrado, igual situación vive el Pital, y así tenemos 14 localidades, donde estamos a la espera de que las administraciones apropien los recursos para garantizar el servicio para la vigencia 2024”, dijo el funcionario.



Ya la Oficina de Gestión del Riesgo, solicitó ayuda al Gobierno Nacional.

# Panorama

## 12 billones perdidos por corrupción en OCAD PAZ



El OCAD PAZ busca desarrollar obras de infraestructura en los municipios PDET.

■ En total son 2.094 proyectos en los que los recursos están perdidos. Alexander López, Director Nacional de Planeación, hizo un llamado a los entes de control para dar con los responsables y recuperar los recursos.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Gustavo Patiño

Alexander López, director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), denunció que 12 billones de pesos del Sistema General de Regalías, específicamente asignados a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la implementación de obras en el marco del proceso de paz, conocidos como OCAD PAZ, están perdidos debido a presunta corrupción por parte de funcionarios del gobierno anterior. Este anuncio se produce tras los resultados de una exhaustiva investigación realizada por el equipo de regalías del gobierno, cuyos hallazgos fueron entregados a la dirección del DNP y posteriormente revelados



Alexander López, director del DNP.

en una rueda de prensa en la Casa de Nariño este lunes.

“Con estos recursos pudimos haber transformado a Colombia. Esos recursos están en manos de criminales, carteles y clanes”, expresó López a los medios de comunicación nacionales. La investigación, que destapó un panorama desolador en la administración de los recursos destinados para la paz y el desarrollo en los municipios más vulnerables del país señaló que, de los 6.631 proyectos que actualmente deberían

de estar siendo ejecutados, 2.094 no cumplieron con sus obligaciones contractuales, sumando una pérdida de 12 billones de pesos. Este monto, que debió ser invertido en infraestructura, educación y agua potable en los 170 municipios más afectados por el conflicto armado, ahora está en riesgo de nunca ser recuperado.

### Cifras alarmantes

Las cifras presentadas por López son alarmantes: de los 2.094 proyectos mencionados, 1.497 tienen un plazo de ejecución vencido, representando 9 billones de pesos en recursos comprometidos; 301 proyectos están suspendidos por un valor de un bi-

De los 2.094 proyectos mencionados, 1.497 tienen un plazo de ejecución vencido, representando 9 billones de pesos en recursos comprometidos; 301 proyectos están suspendidos por un valor de un billón; y 296 tienen contratos suspendidos con plazos de ejecución vencidos, sumando dos billones en pérdidas.

llón; y 296 tienen contratos suspendidos con plazos de ejecución vencidos, sumando dos billones en pérdidas. Estas cifras no solo representan un fracaso administrativo para el país, sino un duro golpe a las esperanzas de paz y desarrollo en regiones que han sido históricamente marginadas y azotadas por la violencia producto del conflicto armado.

Ante esta situación, López hizo un enérgico llamado a la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría para que intervengan de manera inmediata y tomen las acciones necesarias para investigar y sancionar a los funcionarios y exfuncionarios responsables de lo que calificó como “la tragedia que carcome al país”. En su intervención, el director del DNP solicitó la creación de un equipo especial de fiscales para investigar a fondo el sistema de regalías en el país, y pidió a las Juntas de Acción Comunal – JAC de los municipios PDET y a la ciudadanía en general que se sumen a la vigilancia y veeduría de estos recursos.

López también reveló que hace un mes firmó un acuerdo de colaboración armónica con la Contraloría y la Procuraduría, con el objetivo de detener el desangre de los recursos de la nación. Además, anunció que próximamente el DNP firmará un acuerdo con la Fiscalía para que se inicien acciones penales de manera inme-

# Panorama



Entre las obras afectadas está a construcción de un acueducto en la zona rural de Sabana de Torres, Santander.



Igualmente, otra de las obras afectadas está el de llevar electricidad a indígenas en Maicao, La Guajira.

diata contra los responsables de este escándalo de corrupción.

## No es la primera alerta

La denuncia de López no es la primera señal de alerta sobre la malversación de fondos en el OCAD PAZ. La semana pasada, el presidente Gustavo Petro ya había advertido sobre un “inmenso robo” de 9.1 billones de pesos en este instrumento, durante un acto en San Basilio de Palenque, en el departamento del Bolívar. En su intervención, el presidente subrayó que este robo es solo la punta del iceberg, ya que los análisis preliminares solo han cubierto el 20% del sistema de regalías.

El OCAD PAZ es un órgano clave en la redistribución de las regalías generadas por la explotación de hidrocarburos en Colombia, creado específicamente para apoyar la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 con las extintas FARC. Su misión es aprobar proyectos de inversión que beneficien a los municipios más afectados por el conflicto armado, conocidos como municipios PDET. Sin embargo, desde su creación, el OCAD PAZ ha estado en el centro de numerosas controversias por irregularidades y presunta corrupción. El escándalo más so-

nado hasta ahora estalló en 2022, durante el gobierno de Iván Duque, cuando se descubrió que 500 mil millones de pesos destinados a este instrumento de inversión en infraestructura habían sido desviados a través de una red de corrupción que involucraba a funcionarios del Departamento de Planeación Nacional, la Contraloría y varios congresistas.

## Comunidades afectadas

El informe presentado por el DNP no solo revela la magnitud de los recursos perdidos, sino



También, se vieron afectadas las obras de puentes en vías terciarias en Nariño.

también el impacto devastador en las comunidades que deberían haber sido beneficiadas por estos proyectos. Entre las obras más emblemáticas que quedaron inconclusas se encuentran la construcción de redes eléctricas para comunidades indígenas en Maicao, La Guajira, un proyecto que ha recibido el 97% de los pagos, pero solo tiene un avance físico del 53%; y la construcción de un acueducto en la zona rural de Sabana de Torres, Santander, que se esperaba entregar en diciembre del 2019, pero actualmente se encuentra suspendido y en riesgo de desfinanciamiento.

Otro caso alarmante es el proyecto de implementación de gas combustible para la población rural de Puerto Gaitán, Meta, que ha recibido un anticipo, pero cuyo avance físico es inferior al 60%. En Nariño, la construcción de puentes en vías terciarias de Ricaurte también está suspendida, con el 99.60% del anticipo retirado en un solo mes y el proyecto paralizado desde entonces.

## Medidas a tomar

Estas obras, que deberían haber mejorado las condiciones de vida en comunidades marginadas, ahora representan símbolos de la corrupción y la ineficiencia que han plagado el sistema de regalías en Colombia. En respuesta a esta crisis, Alexander López anunció un plan de acción que incluye tres medidas principales para proteger los recursos del Sistema General de Regalías. La primera es la expedición de la circular conjunta 0052-4 de 2024, en colaboración con la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, para endurecer los controles y garantizar la transparencia en el manejo de estos fondos. La segunda medida es la firma inminente de un convenio con la Fiscalía, que permitirá capacitar a los equipos del ente investigador en materia del Sistema General de Regalías y compartir información en tiempo real para detectar y actuar ante cualquier irregularidad.

Finalmente, la tercera medida incluye la verificación y ajuste de los proyectos en ejecución para asegurar que cumplan con todos los requisitos técnicos y administrativos. Además, se firmará un convenio con las Juntas de Acción Comunal para que actúen como veedores y supervisen los proyectos en sus respectivas regiones.

## Llamado a la ciudadanía

López también hizo un llamado a la ciudadanía para que participe activamente en la vigilancia de los recursos de la nación. “Es fundamental que la comunidad, a través de las Juntas de Acción Comunal y otros mecanismos de control social, esté atenta a la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías. Solo con la participación activa de la sociedad podremos evitar que estos recursos sigan siendo desviados”, afirmó el director de la DNP.

El reto que enfrenta ahora el gobierno es monumental. Recuperar los 12 billones perdidos no solo requiere de una acción coordinada entre las entidades de control y el gobierno, sino también de un compromiso firme por parte de todos los sectores de la sociedad para erradicar la corrupción que ha minado la confianza en las instituciones del país.

La denuncia de Alexander López pone en evidencia no solo la magnitud del problema, sino también la urgente necesidad de reformar el sistema de regalías para garantizar que los recursos destinados a los municipios más afectados por el conflicto lleguen efectivamente a sus destinatarios. Mientras tanto, las investigaciones continúan, y el país espera con incertidumbre las acciones que tomen la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría para llevar a los responsables ante la justicia y recuperar los recursos que han sido arrebatados a las comunidades más vulnerables de Colombia.

**López reveló que hace un mes firmó un acuerdo de colaboración armónica con la Contraloría y la Procuraduría, con el objetivo de detener el desangre de los recursos de la nación. Además, anunció que próximamente el DNP firmará un acuerdo con la Fiscalía para que se inicien acciones penales de manera inmediata.**

# Primer Plano

## En Neiva, mujer perdió la vida luego de procedimiento estético

■ Celmira Adames Chavarro, se sometió a una liposucción, después del procedimiento estético, la mujer tuvo complicaciones de salud, siendo trasladada a la Clínica Uros, donde recibió atención médica, sin embargo, posteriormente falleció. Mientras que los familiares, denuncian presuntas irregularidades en las cirugías.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Anderson Hernández

Cuatro cirugías le habrían realizado a Celmira Adames en la Clínica Alejandría S.A.S. quienes dieron a conocer que los resultados de los exámenes de laboratorio, así como las valoraciones pre-anestésica y médica, ofrecieron viabilidad a la realización de los procedimientos quirúrgicos a la paciente.

Y dado la condición de gravedad que presentó, la paciente fue remitida a la Clínica Uros, en cuyo trayecto de referencia estuvo presente todo momento el profesional de salud especialista.

### Las intervenciones

En este sentido se conoció que el sueño de Celmira Adames, era deshacerse de unos kilos de más que tenía, para verse bien, y el hijo de la mujer que se encuentra residenciado en Roma, Italia, le envió más de \$20 millones para cumplir el deseo de su progenitora.

Al respecto, Abelardo Núñez, cónyuge de la hoy víctima, señaló: “mi esposa se iba a hacer unas cirugías, procedimientos a realizar en la Clínica Alejandría, a cargo del médico, Luis Yesid Martínez, siendo ingresada a la sala de intervención el pasado 21 de agosto del presente año”.

Cinco días atrás el galeno, le había ordenado practicarse los exámenes de rigor, para conocer si tenía sobrepeso y determinar si estaba apta o no para las cirugías.

“El día de las operaciones, llegué al centro asistencial hacia las 6:30 de la mañana, y salió alrededor de las 11:30 A.M. es decir ella duró prácticamente cuatro horas y media en estos procedimientos. El médico nos dijo que había salido bien, luego nosotros ingresamos, le suministramos caldo y a los pocos minutos, le dio náuseas, pero dijo que se sentía bien”, agregó el cónyuge.

### La paciente se agravó

Según el allegado, el galeno le indicó que al día siguiente le iba a dar la salida del ente asistencial y hacia las 8:30 de la mañana del día viernes, ya podíamos pasar por ella.

“Ese día mi esposa se sintió mal, ya no podía respirar, al parecer el especialista le había apretado muy fuerte la sutura, lo que le impedía tomar aire de manera



La mujer se realizó una liposucción.

**“Ese día mi esposa se sintió mal, ya no podía respirar, al parecer el especialista le había apretado muy fuerte la sutura, lo que le impedía tomar aire. A lo último se complicó, él le abrió ahí y le amarró, sin pedir opinión, ni consentimiento”, expresó Abelardo Núñez, esposo de la mujer.**



Centro clínico donde la señora fue intervenida quirúrgicamente.

normal. A lo último se complicó y él sin decirnos nada, le abrió ahí y le amarró y sin pedir opinión, ni consentimiento a nosotros que somos la familia, después se agravó más. Y qué hizo este cirujano, se la llevó para la Clínica Uros, ya el corazón no le funcionaba, tuvieron que reanimarla, luego solicité verla y no fue posible”, añadió el denunciante.

Abelardo, indicó que dialogó con el médico que la atendió en el centro asistencial y le dijo que estaba grave, muy grave!

“A mi esposa le aplicaron grasa en los glúteos, se le formaron trombos o sea que ya no circulaba la sangre de manera normal y se le hacen coágulos. Yo inicié a grabar sin que el especialista se diera cuenta, me dijo que se agravó, a causa de las intervenciones realizadas que fueron cuatro”, indicó el cónyuge.

Ya en diálogo con el especialista que la intervino, el denunciante, le dijo porque no tuvo en cuenta la edad, y además tenía sobrepeso, ahí el declarante, agregó porque no la envió a realizar ejercicio, ni la puso a dieta para que estuviera lista para las intervenciones.

### ¿Qué dijo la clínica?

A causa del fallecimiento y la polémica desatada por este hecho y las aseveraciones realiza-



# Primer Plano



Celmira Adames, falleció.

das por el esposo de la mujer, la Clínica Alejandría señaló a través de un comunicado.

Expresamos nuestra más profunda condolencia por el fallecimiento de la paciente, tal como se lo hemos manifestado a sus familiares, a quienes estamos acompañando en este momento de dolor por la pérdida de su ser querido.

Y previo a la realización de los procedimientos quirúrgicos, a todo usuario o paciente de los servicios de la Clínica Alejandra S.A.S. se le practican exámenes de laboratorio, valoración pre-anestésica y puesta en conocimiento de los consentimientos informados, tal fue el caso de la señora Celmira Adames.

Y los resultados de los exámenes de laboratorio, así como de las valoraciones pre-anestésica y médica, ofrecieron viabilidad a la realización de los procedimientos quirúrgicos de la paciente y los procedimientos realizados a nuestra paciente se desarrollaron sin ninguna intercurencia (enfermedad que sobreviene durante el curso de otra).

## Si tuvo problemas respiratorios

En la evolución pos-operatoria, la paciente presentó cuadro de déficit respiratorio, siendo adoptadas las medidas para manejar la complicación, desde el profesionalismo y la humanización del servicio.

Y dada la condición que presentó, la paciente fue remitida a la Clínica Uros, en cuyo trayecto de referencia estuvo presente todo momento el profesional de salud especialista, en este sentido los exámenes realizados en la Clínica Uros evidenciaron que la

paciente presentaba trombo embolismo pulmonar masivo y trombosis en los miembros inferiores.

La Clínica Alejandría, agregó que las explicaciones del caso fueron expuestas a sus familiares, no habiendo lugar a ninguna otra manifestación del cirujano ni de la IPS, en escenario diferente al abordado y al presente. Y habrá pronunciamiento únicamente ante las autoridades competentes en caso de requerirnos.

6. Los exámenes realizados en la Clínica Uros evidenciaron que la paciente presentaba trombo embolismo pulmonar masivo y trombosis en los miembros inferiores.
7. El cirujano de la Clínica Alejandría S.A.S. había dado aplicación a los protocolos para la prevención de trombosis venosa.
8. Las explicaciones del caso fueron expuestas a sus familiares, no habiendo lugar a ninguna otra manifestación del cirujano ni de la IPS en escenario diferente al abordado y al presente. Habrá pronunciamiento únicamente ante las autoridades competentes en caso de requerirnos.

Las afectaciones que tuvo la paciente.

**“Y dada la condición que presentó, la paciente fue remitida a la Clínica Uros. En este sentido los exámenes realizados en la Clínica Uros evidenciaron que la paciente presentaba trombo embolismo pulmonar masivo y trombosis en los miembros inferiores”, informó la Clínica Alejandría.**

## Similar caso

Hay que recordar el caso de Karina García, similar al denunciado, quien en abril del año 2022, llegó a la Clínica Coven, ubicada en la capital huilense, donde pretendía realizarse una rinoplastia, bichectomia y una minilipo papada.

Según relató Gloria Sánchez, la madre de Karina, los médicos que adelantaban el procedimiento, le aplicaron en el cuello dos centímetros de lidocaína, un fármaco perteneciente a la familia de los anestésicos.

Hasta ahí todo transcurría normalmente. Pero segundos más tarde sobrevino lo inesperado, después de haber sido aplicado el medicamento, la paciente tuvo una reacción negativa, afectando el sistema nervioso. Por el delicado estado de salud que manifestaba, los médicos decidieron pasarla a una unidad de cuidados intensivos.

## Paros cardiorrespiratorios

La joven fue canalizada, recibió de inmediato los primeros auxilios para controlarla, pero desafortunadamente 34 horas

después falleció.

“Ella murió en la tarde del domingo tras varios paros cardiorrespiratorios. Su complicación inició luego de que reaccionara de manera negativa ante el medicamento lidocaína que fue aplicado en el mentón. Ella ingresó a las 8:30 a.m. y a las 10:20 nos llamaron a cirugía en donde la doctora Rocío Luna junto con la anestesióloga Diana Lozada, nos indican que mi hermana tuvo un paro cardiorrespiratorio, manifestando que sucedió en el momento que estaba con anestesiada general, y procedieron aplicarle anestesia local en la papada, y a raíz de esto presentó un shock a la lidocaína. La reanimaron e ingresaron a la UCI, en donde estuvo hasta el domingo a las 5:30, cuando falleció a causa de varios paros”, dijo su hermana Katherine García Sánchez.

En medio del dolor sus familiares manifestaron que al solicitar la epicrisis y la historia clínica no fue posible ser entregada por parte del centro de salud, manifestando que se encuentran estos documentos en la oficina jurídica.



La mujer se agravó, siendo remitida de urgencia a la Clínica Uros, donde expiró.

# Tribunal deja por fuera de la CCN a Lina Marcera

La Sala Segunda de decisión civil familiar laboral del Tribunal Superior del Distrito judicial de Neiva, resolvió la acción de tutela interpuesta por Lina Marcela Carrera, quien alegaba vulneración a sus derechos laborales, tras la medida interpuesta por el Juzgado Primero Civil del Circuito quien la suspendió de manera provisional de su cargo como Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila.

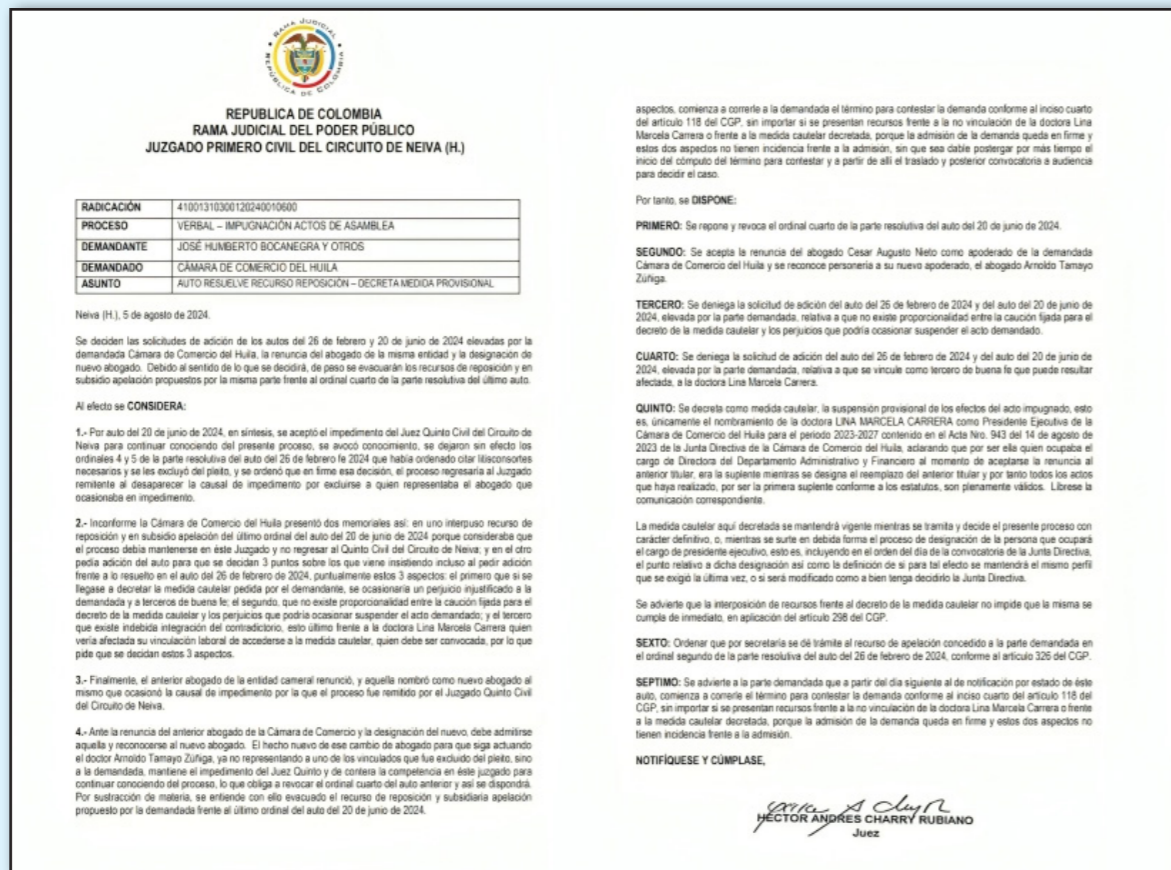
## DIARIO DEL HUILA, CON-TEXTO

En un proceso reciente ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, se ha generado una disputa legal que involucra a la Cámara de Comercio del Huila y la designación de su presidente ejecutivo para el periodo 2023-2027. La controversia surgió a partir de la impugnación de actos de la Junta Directiva de la Cámara, específicamente el nombramiento de Lina Marcela Carrera como presidenta ejecutiva, un cargo que, según los documentos del proceso, ha sido objeto de múltiples cuestionamientos legales.

La situación comenzó cuando Carrera, quien se desempeñaba como directora de Competitividad y Desarrollo Empresarial, fue designada como presidenta ejecutiva. Sin embargo, esta decisión fue impugnada bajo el argumento de que su nombramiento no cumplía con los requisitos establecidos por los estatutos de la Cámara y el Decreto 1074 de 2015, lo que desencadenó un proceso judicial en el que se cuestionó la legalidad de su designación.

El conflicto escaló cuando se solicitó la vinculación de Carrera al proceso judicial en calidad de "tercero de buena fe", una solicitud que fue denegada por el juzgado a pesar de los argumentos presentados por su defensa, quienes alegaban que su clientela debía

**El proceso de designación de Lina Marcela Carrera como presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila ha generado un intenso conflicto judicial. La decisión del Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva de suspender su nombramiento ha sido impugnada, con argumentos centrados en la presunta falta de cumplimiento de los requisitos legales y la legitimidad del proceso.**



El Juez Primero Civil del Circuito de Neiva había ordenado la suspensión provisional del nombramiento de Lina Marcela Cabrera.

ser incluida en el proceso debido a su implicación directa en el asunto.

### Argumentos de las partes

El principal argumento de la parte demandante se centra en que el proceso de designación de Carrera como presidenta ejecutiva no fue realizado conforme a los estatutos de la Cámara de

Comercio, lo que, según ellos, invalida su nombramiento. Por su parte, los defensores de Carrera sostienen que el juzgado no tuvo en cuenta pruebas clave que demuestran que su cliente estaba capacitada y era elegible para el cargo, y que, además, la acción judicial ha sido utilizada como un medio dilatorio para frenar su gestión en la presidencia.

El juzgado, en una decisión provisional, decretó la suspensión de los efectos del nombramiento de Carrera como presidenta ejecutiva, mientras se resuelve el proceso de fondo. Este auto fue impugnado por la defensa, quienes presentaron un recurso de reposición y en subsidio de apelación, argumentando que no se cumplían los requisitos para tal medida cautelar.

### El rol del juez constitucional

El caso también plantea interrogantes sobre el rol del juez

constitucional en procesos que aún están en curso. Según lo expuesto en el expediente, la intervención del juez constitucional en este tipo de casos está limitada, ya que la tutela no debe ser utilizada como un mecanismo alternativo para resolver disputas que deben ser tratadas dentro del proceso judicial ordinario. En este sentido, se ha enfatizado que la acción de tutela contra providencias judiciales no pretende sustituir al juez natural ni reabrir debates que ya están siendo tratados en otras instancias.

El conflicto en la Cámara de Comercio del Huila sigue en curso, con varias cuestiones jurídicas aún por resolver. La situación pone de manifiesto las complejidades legales que pueden surgir en la administración de instituciones públicas y privadas, así como la importancia de cumplir estrictamente con los estatutos y regulaciones vigentes en los procesos de designación de altos cargos.

Este caso también subraya la importancia del respeto a los procesos judiciales y la limitación de los mecanismos constitucionales, como la tutela, a los casos en los que realmente se vulneren derechos fundamentales de manera grave e irremediable. La resolución final del

caso establecerá un precedente importante para futuros conflictos similares dentro de la jurisdicción colombiana.

### El fallo

En el fallo las magistradas Clara Leticia Niño, Luz Dary Ortega y Gilma Leticia Parada, resolvieron "DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela invocada por la señora Lina Marcela Carrera, por la ausencia del presupuesto de subsidiariedad, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia".

Por lo que Lina Marcela deberá esperar que se surta el proceso dentro de los tiempos y recursos del proceso actual. Mientras deberá permanecer apartada de su cargo como presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila.

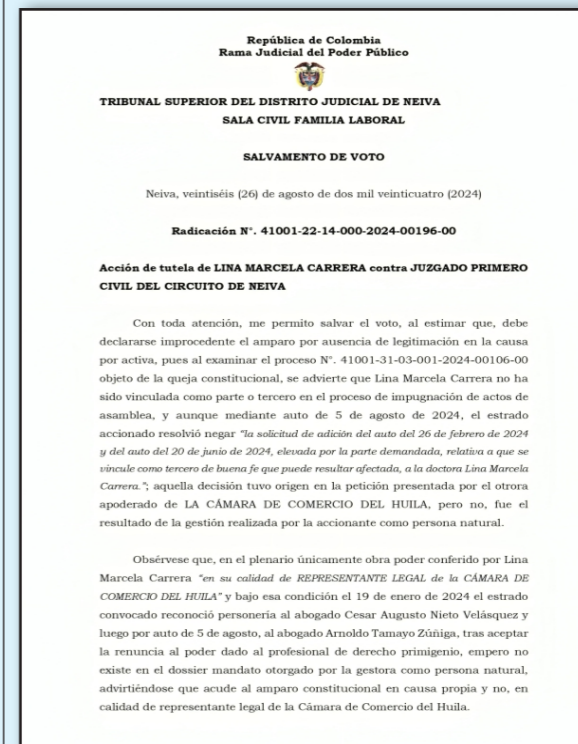
### Salvamento al Voto

Adicional al fallo de tutela emitido por el Tribunal, la magistrada Luz Dary Ortega Ortiz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva emitió un salvamento al voto en relación con una acción de tutela presentada por Lina Marcela



Lina Marcela Cabrera como Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila.

**La magistrada Luz Dary Ortega Ortiz emitió un salvamento de voto argumentando que la acción de tutela presentada por Lina Marcela Carrera es improcedente. Según la magistrada, Carrera no tiene legitimación en la causa por activa, ya que no fue reconocida como parte interesada en el proceso judicial que está siendo cuestionado, lo que invalida su derecho a interponer la tutela.**



La magistrada Luz Dary Ortega Ortiz emitió un salvamento de voto argumentando que la acción de tutela presentada por Lina Marcela Carrera es improcedente.

Carrera contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva.

### Puntos clave del salvamento de voto:

Improcedencia de la Tutela: La magistrada considera que la tutela debe ser declarada improcedente debido a la ausencia de legitimación en la causa por activa. Carrera no fue vinculada como parte o tercero en el proceso de impugnación de actos de asamblea que está siendo cuestionado, lo que significa que no tiene el derecho de presentar la tutela en su propia defensa.

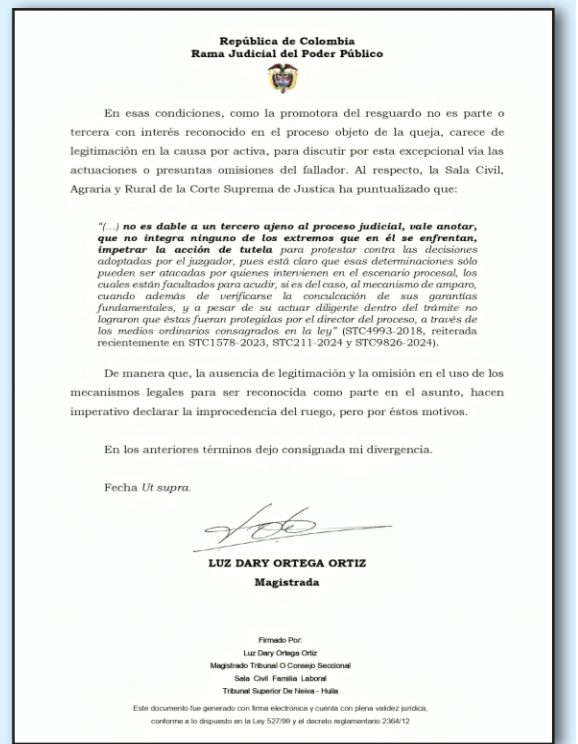
Legitimación en la Causa: La magistrada observa que Lina Marcela Carrera presentó la tutela en su calidad de persona natural y no como representante legal de la Cámara de Comercio del Huila. Esto, según la magistrada, es un error, ya que Carrera no está reconocida como parte interesada en el proceso que motivó la tutela.

Criterio de la Corte Suprema de Justicia: El documento cita jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, indicando que un tercero ajeno al proceso judicial no tiene derecho a interponer una acción de tutela contra decisiones judiciales, ya que

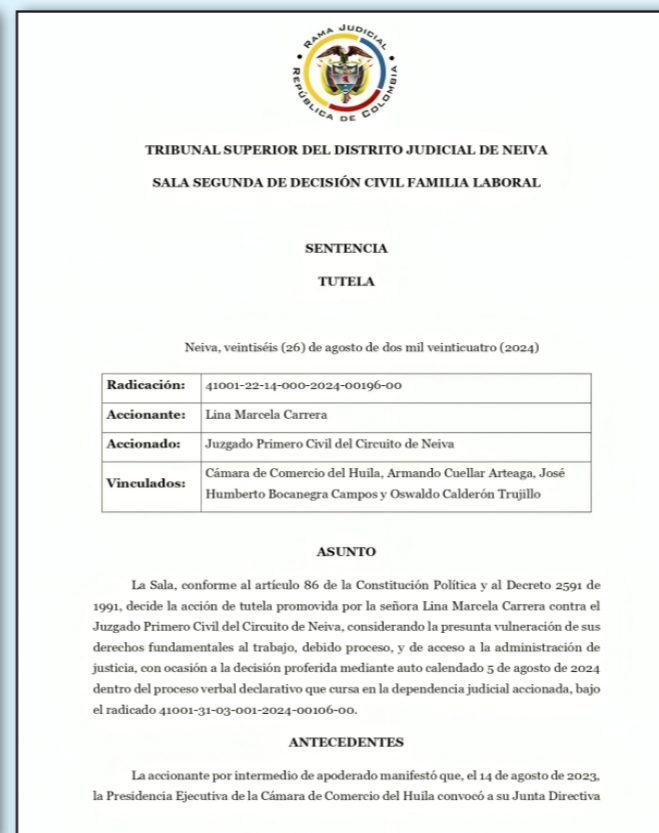
este recurso está reservado para aquellos que son parte del proceso y cuyos derechos fundamentales se ven afectados.

Conclusión: La magistrada concluye que la tutela no debería proceder debido a la falta de legitimación de Lina Marcela Carrera en el proceso, y que este motivo debería ser suficiente para declarar la improcedencia del recurso.

El salvamento de voto es una manifestación formal de desacuerdo con la decisión mayoritaria en el tribunal y argumenta que la acción de tutela interpuesta por Carrera carece de fundamento legal.



El Tribunal Superior del Distrito judicial de Neiva declaró improcedente la acción de tutela interpuesta por Lina Marcela Carrera.



La Cámara de Comercio del Huila en Neiva, donde la reciente suspensión del nombramiento de su Presidenta Ejecutiva ha generado debate y controversia.

# Neiva



## Delincuencia desbordada en Neiva

■ Neiva enfrenta una preocupante ola de delincuencia, con un aumento significativo en los casos de hurtos y asaltos. Ante la inacción percibida de las autoridades, la comunidad ha comenzado a tomar justicia por mano propia, llegando a quemar las motocicletas de los ladrones y a castigar físicamente a los delincuentes, en un intento desesperado por frenar la criminalidad desbordada.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

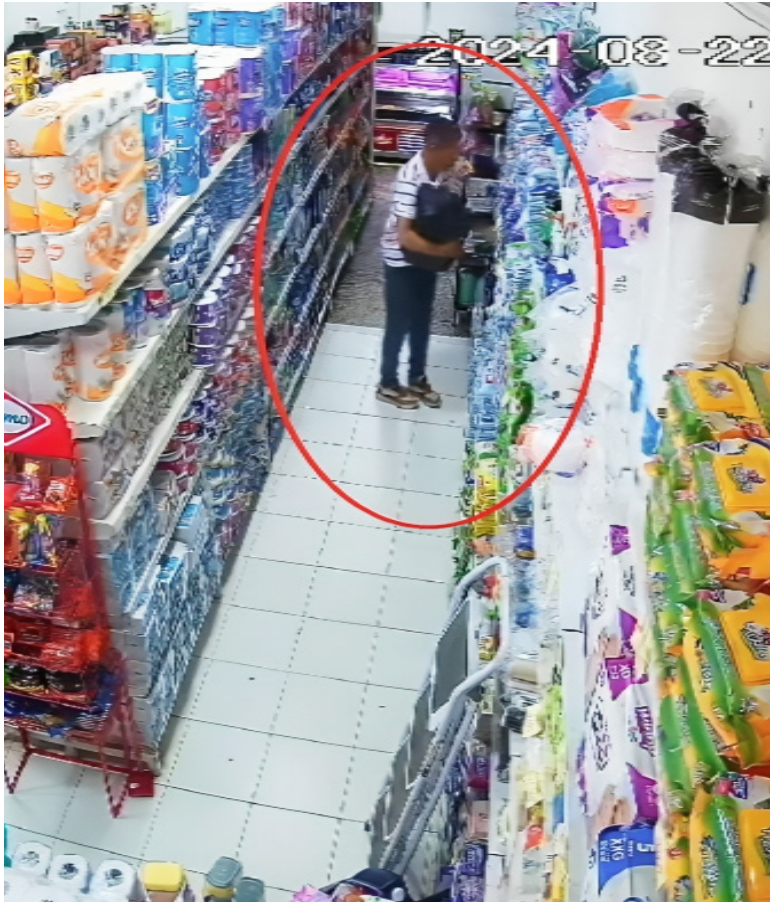
**E**n las últimas semanas, la ciudad de Neiva ha sido testigo de un alarmante incremento en los casos de hurtos y asaltos, una situación que ha generado una creciente sensación de inseguridad entre sus habitantes. La delincuencia, cada vez más desbordada, ha llevado a que muchos ciudadanos, cansados de la ineficacia de las autoridades, decidan tomar la justicia por mano propia, con consecuencias que van desde la captura de los delincuentes hasta la quema de sus motocicletas.

El panorama en Neiva es preocupante. Los hurtos a mano armada, los robos en motocicletas y los asaltos en plena vía pública se han convertido en una constante en diversos barrios de la ciudad. Los comerciantes y residentes viven con el temor de ser las próximas víctimas, mientras las denuncias de delitos en aumento son un reflejo de la creciente inseguridad. La comunidad ha alzado su voz en múltiples ocasiones, exigiendo una mayor presencia policial y estrategias más efectivas para combatir la criminalidad, pero las respuestas han sido insuficientes.

Según el observatorio del delito de la Policía Nacional en lo corrido de enero a julio de 2024, en Neiva han sido hurtadas un total de 39 motocicletas.

La comunidad de Neiva, cansada de la inseguridad, ha recurrido a la justicia por mano propia, quemando motocicletas y castigando a los delincuentes antes de entregarlos a las autoridades.





### Justicia por mano propia: la respuesta desesperada

Ante la inacción percibida por parte de las autoridades, la población de Neiva ha empezado a tomar medidas drásticas. En varios casos recientes, ciudadanos han decidido actuar directamente contra los delincuentes. Uno de los métodos más comunes ha sido la quema de las motocicletas de los ladrones, un acto simbólico que busca dar una lección y enviar un mensaje claro: la comunidad no tolerará más la delincuencia.

Estos actos de justicia por mano propia, aunque comprensibles desde la perspectiva de la frustración ciudadana, son un reflejo preocupante del estado de la seguridad en la ciudad. En varias ocasiones, los delincuentes han sido atrapados por los vecinos, quienes, antes de entregarlos a las autoridades, les propinan castigos físicos. Estos episodios, que a menudo terminan con la intervención tardía de la policía, ponen de manifiesto la pérdida de confianza en el sistema judicial y el desespero de una población que se siente desamparada.

### Las consecuencias de la vigilancia comunitaria

Si bien la justicia por mano propia puede parecer una solución inmediata, tiene serias implicaciones. El acto de quemar una motocicleta o agredir a un delincuente puede ser visto como un triunfo momentáneo, pero también abre la puerta a una espiral de violencia y venganza. Además, este tipo de acciones no solo exponen a los ciudadanos a posibles represalias, sino que también pueden tener consecuencias legales para quienes participan en ellas.

Las autoridades locales han advertido sobre los riesgos de estas acciones y han insistido en la



importancia de dejar que las fuerzas de seguridad manejen la situación. Sin embargo, la respuesta oficial no ha sido suficiente para frenar la ola de criminalidad ni para calmar el enojo de la ciudadanía, que sigue viendo cómo la delincuencia afecta su calidad de vida.

### Un llamado a la acción+

La situación en Neiva exige una respuesta contundente y coordinada por parte de las autoridades. No es suficiente con advertencias y promesas de aumento de vigilancia; es necesario implementar políticas efectivas que dismantelen las redes criminales y restauren la confianza en la justicia. La seguridad de los ciudadanos debe ser una prioridad, y el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que los delitos sean perseguidos y castigados de acuerdo con la ley.

El desbordamiento de la delincuencia en Neiva es un problema que requiere la atención inmediata de las autoridades, pero también un compromiso de toda la sociedad para enfrentar la situación de manera conjunta y evitar que la violencia continúe escalando. La justicia por mano propia no puede

ser la norma; es imperativo recuperar el control y restablecer el orden en una ciudad que, hoy más que nunca, clama por seguridad y paz.

### Tres personas han muerto en hurtos+

Desde las comunidades y a través de redes sociales los neivanos le han pedido al Alcalde Germán Casagua tomar o adoptar medidas urgentes, pues los hurtos que se registran cada semana cada vez son más alarmantes por el grado de agresividad que se registran.

Tres personas han sido asesinadas por ladrones en lo que va corrido del 2024, así lo señaló ayer a Diario del Huila el coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. El último caso ocurrió el pasado miércoles en horas de la noche, cuando

**El aumento de la delincuencia en Neiva ha generado una crisis de confianza en el sistema judicial, llevando a los ciudadanos a tomar medidas extremas para protegerse.**

esperaba a su esposa en el barrio Monserrate. El hombre de 53 años, identificado como Fabio Vargas Sánchez murió en un centro médico luego de recibir un disparo en el pecho, propinado por un ladrón que le hurto el bolso que llevaba consigo, "lo que hay que mencionar es que este caso hace parte de una investigación de policía judicial con la Fiscalía General de la Nación y la Seccional de Investigación Criminal, es realmente desafortunado».

«Por hurtarle a personas, en lo que va del año, en el Área Metropolitana han perdido la vida tres personas, este caso como los otros dos, se encuentran en investigación, desafortunadamente hoy todavía no tenemos indicados por este caso, pero hay investigaciones muy serias que permitirían determinar más adelante quiénes serían los responsables», señaló el coronel.



# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Comunismo puro y duro



**Juan Pablo Liévano**

Vamos de mal en peor con las propuestas desatinadas del Gobierno. En esta ocasión, como si fuera la más brillante de las ideas, se quiere implementar inversiones forzadas para los bancos como parte del plan de reactivación. No se trata de una expropiación, como algunos desinformados lo han comentado, sino de una rampante interferencia en el mercado del crédito, que significará su distorsión y el debilitamiento del sector financiero.

Este mercado no es más que la interacción de los sectores supervitarios de ahorro de capital con los sectores deficitarios, con necesidades de consumo e inversión. En el medio están los bancos, que tienen una licencia para el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación. En la intermediación, se paga un precio por lo que se capta y se cobra un precio por lo que se coloca, por lo que se gana un margen. En la colocación se realiza una evaluación del riesgo, del deudor, de sus negocios y garantías, a efectos de determinar la probabilidad de pérdida y la tasa de interés. A mayor riesgo, mayor tasa, resultado de la simple necesidad de retribuir el capital según la probabilidad de impago.

Este es un principio básico de una economía de libre mercado, el cual conviene no interferir, aun cuando, en las economías modernas, para velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda, los Bancos Centrales intervienen en su calidad de autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, y lo hacen con un propósito general, no particu-

lar, de favorecimiento a un sector u otro.

Por el contrario, las inversiones forzadas, ahora llamadas eufemísticamente “inversiones estratégicas”, pretenden dirigir recursos a los sectores que desea el Gobierno, con una tasa de interés baja, por debajo de la tasa de mercado. El primer problema es la politiquería y corrupción, pues de manera arbitraria se determinará qué sectores las recibirán. Esto trae el segundo problema, pues esos sectores serán aquellos que, por el análisis de riesgo, tienen más probabilidades de impago y, por lo tanto, se les debería prestar con mayor cuidado y a mayores tasas.

El tercer problema es el encarecimiento del crédito a los sectores no beneficiados, consecuencia de la necesidad de compensar el bajo rendimiento por el subsidio y las pérdidas por las malas colocaciones.

En un escenario normal, donde la economía crece y se tiene un sector financiero a todo vapor, la idea es muy mala. En un escenario con necesidad de reactivación, por el estancamiento económico y donde los bancos no están en su mejor momento, la idea es perversamente mala.

Lo que se requiere es un sector financiero más fuerte, seguridad física y jurídica, y un plan de reactivación con beneficios tributarios y tasas subsidiadas con fuentes fiscales, si se quieren, y que los bancos presten los dineros del ahorro del público, que no es dinero público, de acuerdo con las normas del libre mercado, pues son los bancos quienes deben devolver los dineros a los ahorradores. Hacerlo de otra forma, de manera centralizada y arbitraria, desconociendo las consecuencias de causa y efecto de la intervención en la economía, no es más que comunismo puro y duro, y la receta perfecta para el fracaso.

## Editorial

### Reestructuración Administrativa en Neiva, un ejercicio de poder mal dirigido

La reciente reestructuración administrativa en Neiva, ordenada por el alcalde Germán Casagua a través del decreto 0428 del 2024, ha generado una controversia significativa, y con razón. Bajo la apariencia de una reorganización necesaria, el alcalde ha eliminado 120 cargos, incluyendo 30 provisionales y 90 de carrera, un movimiento que ha sido calificado por la opinión pública y líderes locales como una “masacre laboral”.

La concejala Lourdes Mateus ha señalado que Casagua ha intentado utilizar al Concejo Municipal como un “escudo político”, compartiendo responsabilidades que le competen únicamente a su administración. Esta maniobra desvirtúa la función del Concejo y erosiona la confianza de la ciudadanía en la administración local.

El alcalde Casagua no solo incumplió el acuerdo municipal que le otorgaba facultades para la reestructuración, sino que además lo hizo de manera opaca y sin la debida socialización de los cambios, como lo establece la normativa. El hecho de que los estudios previos necesarios para justificar

esta reestructuración aún estaban “en construcción” cuando se solicitó información, es un claro ejemplo de la falta de planificación y transparencia.

A esto se suman las voces de las personas despedidas, a quienes notificaron con un correo electrónico en horas de la madrugada del pasado domingo, sin tener ningún trato digno. Muchos alegan que estas reestructuraciones parecen responder más a intereses políticos que a las verdaderas necesidades del municipio, pues alegan que de manera paralela el mismo Alcalde tiene una numerosa nomina, que no compensaría el propósito de la reestructuración.

El Concejo Municipal, por su parte, debe asumir un rol más activo y no permitir que su función de control político sea debilitada por maniobras que solo buscan evadir responsabilidades. La estabilidad y eficiencia de la administración pública en Neiva dependen de ello. La ciudadanía merece una gestión transparente y comprometida, no un ejercicio de poder mal dirigido que pone en riesgo la confianza pública.



Diego

diegocaricatura

## Un país atorado

ver, en la página web del ministerio el video correspondiente.

No me voy a detener en todos los múltiples aspectos que trató el ministro. Pero, si quiero hacer referencia, así sea marginal, a algunos tópicos que me parecen importantes.

El primero tiene que ver con el peso creciente de la deuda pública en el presupuesto nacional. Todos los años, desde hace 30 años, cuando nos metieron en el modelo económico de la globalización financiera al entregar la soberanía económica sobre el ahorro nacional, perdimos una parte sustancial con la que países que se precian de

independientes, fundamentan su desarrollo autónomo. Al ceder, sin contraprestación alguna los negocios al gran capital en el mercado nacional, (que puede hacer los negocios pingües que quiera, hasta el extremo de llevarse las utilidades totales, repito creadas en la explotación del mercado nacional, hacia sus casas matrices), estamos negando el desarrollo propio.

Un país que renuncia a ese ahorro, vital para reinvertir en las miles de necesidades de la sociedad colombiana, está condenado al atraso. Que se traduce, entre otras cosas, en la dependencia continuada al crédito

internacional, institucional (FMI, Banco Mundial, BID, Carf..., o privado: los grandes bancos que gestionan los intereses del gran capital financiero mundial.

Desde la pandemia del año 2020, la tasa de endeudamiento del país ha sido creciente. Hoy una parte sustancial del presupuesto nacional se dedica a pagar esos créditos externos e internos que, para agravar la situación, no se dedican a invertir en el desarrollo económico nacional, sino a funcionamiento. Tras de cotudos, con papeas.

Pero, lo más grave, a mi juicio, es que el gobierno actual,

como los anteriores, propone las mismas soluciones fallidas. Incrementar impuestos, sobre un aparato productivo que no crece, porque el país no tiene una política nacional de desarrollo económico, es como pedalear en una bicicleta estática. Lo preocupante, es que mientras nosotros como país nos estancamos, el mundo sigue avanzando.

La propuesta de incremento de impuestos para cuadrar a machetazos los gastos del gobierno nacional en las actuales circunstancias, está logrando el objetivo contrario del buscado.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Carlos Tobar**

La intervención del ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, en el congreso de Analdex, la organización que aglutina a las empresas dedicadas al comercio internacional de la producción nacional, fue una exposición sintética de las graves dificultades que agobian al gobierno nacional. Sobre todo, el estado calamitoso de las finanzas públicas.

Si alguien quiere tener una radiografía de ese estado le recomiendo

## Kamala muchas sonrisas poco contenido



**María Clara Ospina**

El discurso de Kamala Harris en la Convención Demócrata fue una obra diseñada para atraer a la base de su partido. Estuvo cargado de una fuerte carga emocional, muchas sonrisas y sentimentalismo, pero poca profundidad en propuestas políticas sustantivas. Sin duda, fue una "presentación social" como las que hacían las familias cuando sus hijas "en edad de merecer" eran exhibidas, en fastuosos bailes, ante pretendientes, para lograr un matrimonio ventajoso.

Los personajes demócratas que hablaron en la Convención, para crear un ambiente exaltado y propicio para el discurso de Harris, entre ellos Barak y Michell Obama, reiteraron extensamente los orígenes de la candidata, sus retos como mujer morena, o "brown", como se llama ahora en USA a quienes no son enteramente blancos o negros, generalmente descendientes de matrimonios mixtos y primera generación de padres inmigrantes, como ella, intentando así forjar una conexión con los millones de votantes con esas mismas características. Recordemos, el padre de Kamala es jamaiquino y la madre de la India.

Pero Harris no pudo ocultar el pensamiento marxista de su padre, el cual es evidente en las actuaciones políticas de la candidata y asustada, no solo a los republicanos, sino

también a muchos indecisos, aún a demócratas de centro, que no comulgan con estas ideas izquierdistas, tan antiamericanas.

Fue un discurso que dejó brechas significantes de como enfrentará los problemas más importantes para el electorado, particularmente los económicos y la migración desbordada.

La descripción de Harris de Estados Unidos fue implacablemente sombría, retratando al país como si estuviera en estado de crisis debido a las políticas del gobierno de Trump. Pretendió olvidar que quien gobernó los últimos 4 años fueron los demócratas Joe Biden y ella, como vicepresidenta.

Para los republicanos que generalmente favorecen una visión más optimista del potencial y la resiliencia de USA, el sombrío panorama de Harris puede parecer desconectado de la realidad de una nación que con el presidente Trump experimentó un crecimiento económico significativo, un desempleo récord, antes de la pandemia, y una postura firme en temas internacionales.

Harris también reitero su apoyo a políticas que muchos consideran preocupantes, como la expansión del control gubernamental en múltiples aspectos. Posición alineada con el ala de extrema izquierda del Partido Demócrata, lo que es problemático para los moderados e independientes que consideran tales políticas excesivas o dañinas para la libertad personal, económica y la soberanía nacional.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El Espejismo de la Igualdad



**Felipe Rodríguez Espinel**

En el corazón de la ambiciosa agenda social del gobierno de Gustavo Petro, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad se erigió como un faro de esperanza para millones de colombianos. Sin embargo, hoy se encuentra sumido en una crisis que amenaza no solo su existencia, sino también la credibilidad de las promesas de cambio social en Colombia.

Con la sentencia de la Corte Constitucional, que declaró inexecutable la ley fundacional del Ministerio, ha expuesto las grietas en la planificación y ejecución de esta iniciativa gubernamental. Este tropiezo jurídico, lejos de ser un mero tecnicismo, revela una preocupante falta de rigor en la concepción de políticas públicas fundamentales para el país.

Su baja ejecución presupuestal, con apenas un 19% del presupuesto utilizado hasta agosto de 2024, es un síntoma alarmante de una enfermedad más profunda: la incapacidad del Estado para traducir las buenas intenciones en acciones concretas. Este dato, más que un número, representa oportunidades perdidas para comunidades vulnerables que esperaban ver cambios tangibles en sus vidas.

La lenta consolidación de la estructura operativa refleja una improvisación que resulta inaceptable

cuando se trata de abordar problemas tan urgentes como la desigualdad. La tardanza en la definición de modelos operativos y manuales de funciones no solo paraliza la acción gubernamental, sino que también erosiona la confianza pública en la capacidad del Estado para gestionar el cambio social.

Es importante contextualizar esta crisis dentro del panorama más amplio de la gestión del gobierno Petro. Este patrón sugiere que los problemas del Ministerio de la Igualdad son sintomáticos de desafíos más amplios en la administración pública colombiana.

La paradoja es evidente. Un Ministerio creado para combatir la desigualdad se encuentra atrapado en las mismas ineficiencias estructurales que pretende erradicar. Esta situación plantea preguntas incómodas sobre la capacidad real del Estado colombiano para implementar reformas sustanciales en su estructura social y económica.

El gobierno debe reconocer que la lucha contra la desigualdad requiere más que declaraciones grandilocuentes y la creación de nuevas entidades. Requiere una planificación metódica, una ejecución eficiente y, sobre todo, un compromiso inquebrantable con la transparencia y la rendición de cuentas.

La crisis de este Ministerio es un llamado de atención para repensar cómo se diseñan e implementan las políticas públicas en Colombia.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Carolina Botero**

Está a cargo en el país una de las mayores firmas de consultoría en el mundo. Ha construido una carrera con casi tres décadas de experiencia en sectores de finanzas y banca de inversión. Antes de llegar al cargo estaba encabezando el segmento de servicios públicos, fue vicepresidente financiera de ISA y trabajó para la Fundación Clinton como CEO de Fondo Acceso y CFO de una de las iniciativas de la Fundación.

## Comentarios en redes

**Martha Lucia Fernández**

**Rodríguez**

Mi presidente Dios lo gué para lanzar el nuevo presidente de Colombia Centro democrático.

**Marvin Gualy**

20 años en el poder trepó a santos trepo a Duque y quedo con hambre. Quiere trepar a cabal o a paloma o Miguel Uribe a seguir hartando y el a llenar las arcas. 20 años y sigue con hambre este perverso !!!!

**Hfz Fdez Zam**

No creo que el centro democrático aún tenga seguidores después de los desfalcos que salen diariamente.

## Inversión de la realidad y autoengaño



**Eduardo Mackenzie**

Lo peor que le puede ocurrir a una víctima es perder el sentido de la realidad y ver al agresor como inocente y al defensor como culpable.

Helena Urán Bidegain es una admiradora incondicional del dictador Nicolás Maduro, y no lo oculta. El 31 de mayo de 2023, ella saludó el acuerdo firmado en Brasilia entre Gustavo Petro y Nicolás Maduro, para, según ellos, "buscar desaparecidos en la frontera" entre Colombia y Venezuela. En una red social, sobre la foto de ese pacto, donde Petro y Maduro sonríen y se dan la mano, ella anotó: "¡Esto me llena de satisfacción! Son los pasos necesario (sic) para acercarnos a la posibilidad de cumplir con el derecho que tienen las víctimas a recuperar los restos de sus seres queridos."

Es un comentario que produce escalofrío. ¿Cómo puede esa señora admirar a uno de los responsables del asesinato de su padre y al mayor depredador de Venezuela?

Helena Urán Bidegain es hija de Carlos Horacio Urán Rojas, un abogado auxiliar del Consejo de Estado que fue ultimado por el M-19 el 7 de noviembre de 1985, un día después del asalto terrorista contra el palacio de justicia de Bogotá, ataque financiado por el narcotráfico que dejó 94 personas muertas y 53 heridos.

En abril de 2013, la Juez Segunda Penal Especializada de Bogotá, condenó a 30 años de cárcel a cuatro cabecillas del M-19 por ser "coautores plenamente responsables" de delitos de homicidios agravados cometidos durante ese ataque en la que los asaltantes eliminaron a 18 magistrados y magistrados auxiliares de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, y a 19 abogados y auxiliares de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado que se encontraban en el edificio durante la toma del palacio de justicia. El nombre de Carlos Horacio Urán Rojas aparece en el penúltimo renglón de la dolorosa lista establecida

por la Juez Segunda Penal Especializada de Bogotá.

Desafortunadamente, a esa trascendental sentencia la prensa no le dio ningún cubrimiento, a pesar de su enorme importancia para la paz de Colombia. En 2019, esa sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior de Bogotá y está, por lo tanto, ejecutoriada, es decir, está vigente e hizo tránsito a cosa juzgada.

Helena Urán no podía ignorar esa decisión de la justicia colombiana. Ella tenía 9 años cuando ocurrió el dramático episodio del palacio de justicia. Sin embargo, ella optó por negar la realidad y hoy se muestra convencida de lo contrario: que los asaltantes y asesinos de los magistrados eran inocentes y los defensores del palacio de justicia son los culpables. En su libro Mi vida y el Palacio, ella acusa sin pruebas a Estados Unidos de haber ayudado a Colombia a derrotar a los asaltantes, de haber tenido una "participación directa en esa masacre" (1) y de ocultar esa información durante años. Ella estima que la acción defensiva del gobierno contra ese asalto fue un "acto antidemocrático" y un "crimen de Estado". Esa extraña actitud la llevó también a presentar una demanda civil en Estados Unidos contra el coronel Alfonso Plazas Vega, el militar que dirigió las operaciones contra los terroristas dentro del Palacio de Justicia y quien logró rescatar heroicamente a 236 rehenes, algunos de ellos heridos. El 16 de diciembre de 2015, el coronel Alfonso Plazas Vega fue absuelto por la Corte Suprema de Justicia de todos los falsos cargos que los agentes del M-19 le habían inventado, lo que le valió un proceso penal ordinario lleno de irregularidades y una detención que duró ocho años y medio.

¿Hasta qué punto la inversión de la realidad que hace Helena Urán Bidegain ante la tragedia del palacio de justicia y la impunidad para sus autores intelectuales y materiales, y el proceso aberrante contra los defensores del Estado de derecho, descansa más sobre las falsas narrativas y las posturas ideológicas del M-19 que sobre hechos? La admiración y confianza que ella declara por Nicolás Maduro y Gustavo Petro aportan una respuesta.

## La imagen del día



el seminario "Actualización en Derecho de Policía, y Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia". Contamos con la participación de entidades públicas, ediles, edilesas, líderes comunitarios y el personal de la Policía Metropolitana de Neiva.

# Judicial

# Asesinan a líder comunitario en La Plata

■ El asesinato de Carlos Cerquera, un líder veredal y excandidato al Concejo Municipal en Huila, ha conmocionado a la comunidad de Villa Mercedes. Cerquera, quien había expresado recientemente su preocupación por la creciente presencia de grupos armados ilegales, fue encontrado muerto al costado de una vía, en un crimen que ha encendido las alarmas sobre la seguridad en la región.

## DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

El asesinato de Carlos Cerquera, un reconocido líder veredal y excandidato al Concejo Municipal, ha sacudido a la comunidad de Villa Mercedes y al departamento del Huila en su totalidad. Su muerte, atribuida presuntamente a disidentes de las Farc, no solo ha dejado un profundo vacío entre sus seres queridos, sino que también ha encendido las alarmas sobre la creciente inseguridad en la región.

Carlos Cerquera era conocido por su incansable labor en pro del desarrollo y bienestar de los habitantes de Villa Mercedes. Como líder veredal, se destacaba por su compromiso con los problemas sociales y económicos que afectaban a su comunidad. Su participación en la política local, donde fue candidato al Concejo Municipal, reflejaba su deseo de hacer un cambio positivo y tangible en la vida de los suyos.

Recientemente, Cerquera había participado en una reunión en la que expresó su creciente preocupación por la presencia de grupos armados ilegales en la zona. Este acto, que ahora parece ser una advertencia sombría, subraya el peligro latente que estos grupos representan para los líderes comunitarios y para la paz en general.

## El Hallazgo del Cuerpo y la Investigación

El pasado lunes, las autoridades encontraron el cuerpo sin vida de Cerquera al costado de una vía, un descubrimiento que conmocionó profundamente a los habitantes de Villa Mercedes. El hallazgo fue reportado rápidamente, y las autoridades se desplazaron al lugar para realizar el levantamiento del cadáver e iniciar la investigación correspondiente.

La comunidad local, sumida en el dolor y la indignación, ha exigido a las autoridades una respuesta rápida y efectiva para esclarecer este atroz crimen. La demanda de justicia es un grito que se eleva no solo por la muerte de Cerquera, sino también como un llamado desesperado para frenar la violencia que parece intensificarse en la región.

## La inseguridad en Huila: un problema creciente

El asesinato de Carlos Cerquera-

El asesinato de Carlos Cerquera evidencia la creciente inseguridad en Huila, donde la presencia de grupos armados ilegales amenaza la paz y la vida de líderes comunitarios.



Carlos Cerquera, había sido candidato por Centro Democrático al Concejo de La Plata.



El cuerpo del líder fue hallado en zona rural.

ra es el último episodio en una serie de eventos que evidencian la grave situación de seguridad en el departamento del Huila. La presencia de disidentes de las Farc y otros grupos armados ilegales ha incrementado la tensión y el temor entre los habitantes de la región, quienes ven cómo sus derechos y su seguridad se ven amenazados por la violencia.

Este incidente subraya la necesidad urgente de implementar medidas de seguridad más eficaces y de garantizar la protección de los líderes comunitarios, quienes, como Cerquera, son esenciales para el tejido social y el desarrollo de sus comunidades.

## El dolor de una comunidad y el llamado a la paz

La muerte de Carlos Cerquera ha dejado un vacío inmenso no solo en su familia, sino también en la comunidad que lideraba. Su trabajo, que abarcaba desde la mejora de las condiciones de vida hasta la participación activa en la política, lo convirtió en una figura respetada y querida por muchos.



Líderes políticos lamentaron el asesinato de Cerquera.

La reacción de personalidades políticas como Ernesto Macías, exsenador huilense, resalta la gravedad de este hecho. A través de sus redes sociales, Macías expresó su dolor y repudio ante el ase-

sinato: "Profundo pesar y repudio nos causa la triste noticia del asesinato de Carlos Cerquera, en La Plata Huila, por parte de las FARC. Carlos nos acompañó en varias batallas políticas. Paz en su tumba. Solidaridad con su familia y amigos".

## Un clamor por justicia y paz

El asesinato de Carlos Cerquera no puede quedar impune. Su vida y su legado merecen ser honrados con la búsqueda de justicia y con acciones concretas que frenen la violencia en la región. La comunidad de Villa Mercedes y todo el departamento del Huila esperan que las autoridades actúen con determinación para esclarecer este crimen y para garantizar que ningún otro líder comunitario sufra un destino similar.

El camino hacia la paz en Huila es complejo y lleno de desafíos, pero la memoria de líderes como Carlos Cerquera debe ser un faro que guíe a la sociedad hacia un futuro más seguro y justo para todos.

## ¡Somos el Primer Medio de Comunicación del Huila!



**Siga nuestro canal de whatsapp**  
para estar bien informado

**CLIK AQUÍ**

<https://www.whatsapp.com/channel/0029Va5dHZA0AgWDZE3ayG3T?fbclid=IwAR1ZvqWPknMZ1OUsne6LhVQEptWAGOIOVrMFbaCFj6sHPthR6Dho8I9PmWE>



O escanee el código  
con su celular



Diario Del Huila  
Cuenta de empresa de WhatsApp



Calle 8 No. 8-06 Neiva

**318-517-2838 · 318-311-0984 · 608-8668561**

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com





**SE VENDE**  
**LOTE**  
**URBANO**  
B/ Canaima NEIVA (H)  
5.362 Mt.<sup>2</sup>  
PRÓXIMO POLICLÍNICA  
Y BUNKER FISCALÍA  
INFORMES:  
 **323 211 6210**

**APARTAMENTOS**  
**ARRIENDO**

**ARRIENDO**  
**APARTAMENTO**  
**102**  
CONJUNTO VILLA MILENA  
B/LA FLORESTA  
3 ALCOBAS - SALA  
COMEDOR - GARAJE  
INFORMES  
**310 229 0412**

**VENTAS**

**VENDO**  
**APARTAMENTO**  
**BELLA SUIZA**  
**NORTE CALLE 127**  
**CON CARRERA 7**  
**BOGOTÁ**  
2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
**310 260 7462**

**VENDO O**  
**PERMUTO**  
APARTAMENTO EN  
CONJ. LA UNIÓN 1  
RECIBO VEHÍCULO MODELO  
SUPERIOR A 2020.  
INF: **316 820 7844**

**REBUENO VENDO**  
**APARTAMENTO**  
**PRIMER PISO**  
**PROPIEDAD**  
**HORIZONTAL**  
90m2. VERLO ES COMPRARLO  
RECIBO VEHÍCULO  
PARTE DE PAGO  
B/ GUALANDAY.  
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)  
\$149'000.000 negociables.  
INF.  
**315 3673336**

**VENDO APTO.**  
**CONJ. LA**  
**UNIÓN II**  
**NEIVA**  
**CENTRALÍSIMO**  
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS  
SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y  
PARQUEADERO PROPIO  
INFORMES  
**312 574 4560**

**VENDO**  
**APARTAMENTO**  
AMPLIO, CÓMODO  
Y CENTRAL, AMPLIAS  
ZONAS COMUNES  
NEIVA  
INFORMES  
**310 771 2493**

**LOTES**

**VENTAS**

**VENDO 2 LOTES**  
**SEGUIDOS**  
EN EL  
CORREGUIMIENTO DE  
**EL CAGUAN**  
**URB. VILLA NOHORA.**  
**108.5M2 C/U**  
CON TODOS LOS  
DOCUMENTOS AL DIA  
INF:  
**321 233 0433**

**VENDO LOTE**  
**EN EL JUNCAL**  
10 MTS. DE FRENTE  
X 20 MTS.  
DE FONDO  
INFORMES  
**3155401564**

**VENDO LOTE**  
**EN RIVERA**  
CENTRO. CONDOMINIO  
TAMAS 250m2.  
\$70 MILLONES  
**Cel. 314 400 9792**

**VENTA FINCA**

**VENDO FINCA**  
**EN LA MESA**  
**DE ELÍAS**  
2 HECTÁREAS PLANAS CON CASA Y  
TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
VÍAS EN PERFECTO ESTADO  
INF: **321 463 0337**

  
**Clasificados**  
**Paute:**  
**608-8668561**

**EMPLEO**

**RECONOCIDA EMPRESA**  
**DE CONSUMO MASIVO DEL**  
**SECTOR PANADERO**  
**BUSCA DISTRIBUIDOR**  
PARA SU MARCA  
EN EL DEPARTAMENTO  
DEL HUILA  
Debe contar con la  
logística suficiente para  
atender multicanal  
Informes:  
301 317 0315 -  
(601) 2686819

**SE SOLICITA**  
**PERSONAL**  
PARA CARGUE Y  
DESCARGUE DE BULTOS  
EN TRILLADORA  
DE CAFÉ  
INF: **317 7631968**  
**3118125103**

**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"  
**PAUTE**  
**608-8668561**

**VENTA - CASAS**

**VENDO CASA**  
**LOTE B/LAS**  
**PALMAS**  
240m2  
EXCELENTE UBICACIÓN  
INF: **312 352 5488**

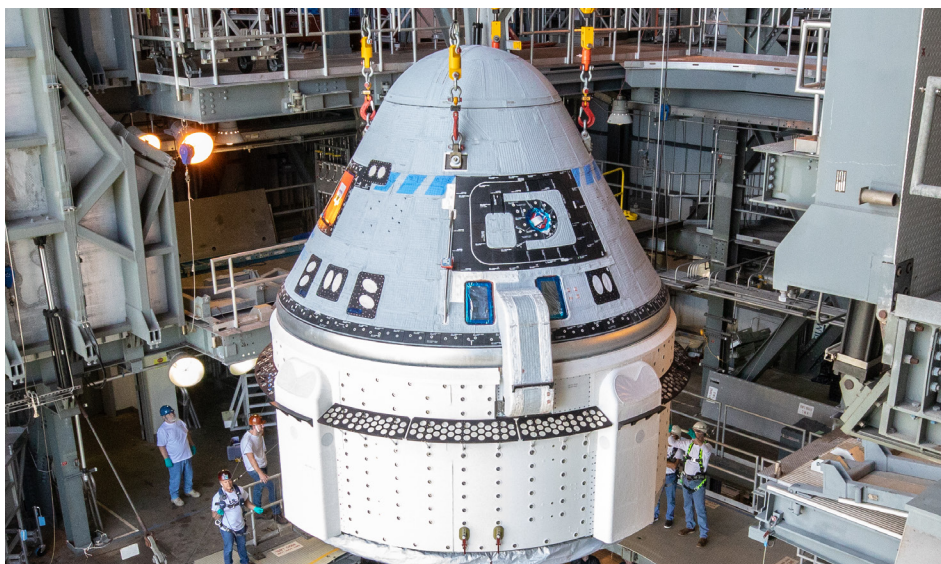
**EXCELENTE**  
**OPORTUNIDAD**  
**VENDO CASA**  
B/VILLA NADIA  
ORIENTE DE NEIVA  
INF: **312 352 5488**

**Avisos Judiciales**

Notaria 1 Neiva - Huila  
EDICTO EMPLAZATORIO.  
(SUCESION) EL SUSCRITO  
NOTARIO PRIMERO DEL CIR-  
CULO DE NEIVA EMPLAZA: A  
todas las personas que se con-  
sideren con derecho a interve-  
nir dentro de los diez (10) días  
siguientes a la publicación del  
presente Edicto en el periódico,  
en el trámite notarial, de la su-  
cesión intestada de GILBERTO  
MONTILLA CHARRY, identifi-  
cado con Cedula de Ciudadanía  
Numero 83.116.105, fallecido  
en la ciudad de Neiva, Depar-  
tamento del Huila, el día 20 de  
MAYO de 2024. Aceptado el trá-  
mite respectivo en esta Notaría,  
se ordena la publicación de este  
Edicto en un periódico de mayor  
circulación en el lugar y en una  
emisora local, en cumplimiento  
de lo dispuesto por el Artículo  
3 del Decreto número 902 de  
1988, ordenándose además su  
fijación en lugar visible de la No-  
taria por el término de diez (10)  
días. El presente Edicto se fija  
hoy 21 de AGOSTO, siendo las  
8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS  
IGNACIO VIVAS CEDEÑO.  
(Hay firma y sello).

CIRCULO DE NEIVA EMPLA-  
ZA A todas las personas que  
se consideren con derecho a in-  
tervenir dentro de los diez (10)  
días siguientes a la publicación  
del presente edicto conforme lo  
ordene la Ley, en el trámite No-  
tarial de liquidación de la SU-  
CESION INTESTADA DEL(LA)  
(LOS) CAUSANTE(S) MARIA  
ROSALBA BORRERO SUN-  
CE QUIEN(ES) EN VIDA SE  
IDENTIFICABA(N) CON LA(S)  
CEDULA DE CIUDADANÍA NÚ-  
MERO 36.154.550, fallecido(a)  
en la ciudad de Neiva (Huila), el  
día catorce (14) de agosto de dos  
mil dieciséis (2016), siendo la ciu-  
dad de Neiva (Huila) su domicilio  
constante y asiento principal de  
sus negocios. Aceptado el trá-  
mite respectivo en esta Notaría  
mediante ACTA DE APERTURA  
NÚMERO 122/2024 de fecha  
VEINTIDOS (22) de AGOSTO  
de DOS MIL VEINTICUATRO  
(2024), se ordena el presente  
edicto que se publicará por una  
sola vez en un periódico de circula-  
ción nacional y se leerá en una  
emisora del lugar, en cumplimen-  
to de lo dispuesto por el Artículo  
3. Del Decreto 902 de 1988, or-  
denándose además su fijación en  
lugar visible de la Notaría por el  
término de diez (10) días. El pre-  
sente Edicto se fija hoy, VEINTI-  
TRES (23) de AGOSTO de DOS  
MIL VEINTICUATRO (2024),  
siendo las 08:00 a.m. LA NOTA-  
RIA CUARTA. DRA. DEYANIRA  
ORTIZ CUENCA. (Hay firma y  
sello).

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCU-  
LO DE NEIVA  
Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608)  
8713032 - 8721903 - Neiva (Hui-  
la). E Mail: notariacuartaneiva@  
hotmail.com  
EDICTO EMPLAZATORIO.  
LA NOTARIA CUARTA DEL



**Williams (i) y Wilmore (d) tendrán que pasar varios meses más de lo previsto en el espacio.**



## ¿Qué pasará con los astronautas varados en el espacio?

■ Dos astronautas de la NASA varados en el espacio desde hace más de dos meses regresarán a la Tierra en febrero de 2025 con una nave de la compañía SpaceX.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La NASA informó que la nave espacial Boeing Starliner en la que los astronautas Sunita Williams y Barry Wilmore viajaron a la Estación Espacial Internacional (EEI) regresará a la Tierra "sin tripulación".

Los problemas técnicos de la Starliner han llevado a la decisión de extender la estancia de los dos astronautas en la EEI hasta febrero de 2025 para que puedan regresar en la nave de SpaceX Crew Dragon.

Ambos despegaron el 5 de junio para lo que debía ser una misión de ocho días, pero ahora pasarán alrededor de ocho meses en órbita.

El Starliner tuvo problemas técnicos en su viaje a la Estación Espacial Internacional que obligaron a replanear la misión. La nave sufrió fugas de helio, el gas que impulsa el combustible hacia el sistema de propulsión, y fallos de funcionamiento en varios propulsores.

Esta nave fue el primer intento de Boeing de enviar

una misión tripulada al espacio después de obtener contratos millonarios de la NASA para transportar a sus astronautas. El contrato de Boeing tenía un valor de US\$4.200 millones, mientras que SpaceX, la compañía de Elon Musk, también contratada para este fin, recibió US\$2.600 millones.

SpaceX, que ha enviado ya nueve vuelos tripulados al espacio para la NASA, además de algunas misiones comerciales, se encargará ahora de devolver a la Tierra a Williams y Wilmore.

Los ingenieros de Boeing y la NASA han pasado meses tratando de entender los problemas técnicos de la nave Starliner. Realizaron pruebas y recopilaron datos, tanto en el espacio como en la Tierra, con la esperanza de identificar la causa y encontrar una manera de devolver a los astronautas a casa de manera segura a bordo del Starliner, pero finalmente será otra la nave que los transporte de regreso.

### "Es un riesgo"

El administrador de la NASA, Bill Nelson, dijo en una rueda de prensa este sábado que Boeing ha estado trabajando estrechamente con la NASA para entender las mejoras necesarias en la nave espacial.

"El vuelo espacial es un riesgo, incluso en su forma más segura e incluso en sus misiones más rutinarias, y un vuelo de prueba, por naturaleza, no es ni seguro ni rutinario", dijo Nelson.

"Nuestra principal prioridad es la seguridad", aseguró.

El tiempo adicional de los astronautas en la EEI dará margen hasta el lanzamiento de SpaceX, previsto para finales de septiembre.

Se suponía que tendría cuatro astronautas a bordo, pero en su lugar viajará a la estación espacial con dos, lo que dejará espacio para que Wilmore y Williams se unan a ellos y regresen a la Tierra en la nave al final de la misión, planificada para febrero próximo.

La NASA ha dicho que ambos astronautas ya habían completado previamente dos estancias de larga duración en el espacio y comprendían los riesgos del vuelo de prueba, incluyendo la posibilidad de permanecer a bordo de la estación más tiempo del planeado.

La organización señaló que Wilmore, de 61 años, y Williams, de 58 años, "apoyan plenamente" los planes para su regreso y pasarán los próximos meses realizando trabajo científico, mantenimiento de la estación espacial y posiblemente algunas "caminatas espaciales".

El Starliner de Boeing ya había sufrido retrasos de varios años debido a contratiempos en su desarrollo. Vuelos anteriores no tripulados también sufrieron problemas técnicos.

La compañía aeronáutica afirmó en un comunicado que sigue centrada "en la seguridad de la tripulación y de la nave espacial".